

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Balears

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Num. 7347

Las leyes obligadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. En estos territorios la promulgación de la Ley es la misma.

Las leyes, órdenes y acuerdos que se mandan publicar en los Boletines Oficiales de las provincias, y por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTI OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 28 y 29 de Enero)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha de 3 del mes corriente, y con objeto de evitar los daños que a la salud é higiene pública se infieren con la expendición de vinos adulterados y falsificados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se recuerde á V. S., para que á su vez lo haga á los Alcaldes y Autoridades sanitarias de esa provincia, la necesidad y conveniencia de que se tengan presentes y se apliquen con todo rigor las disposiciones contenidas en el Real decreto de 11 de Marzo de 1892, Real orden de 2 de Diciembre del mismo año, ley de 27 de Julio de 1895, Real orden de 23 de Diciembre del mismo año, Real orden de 31 Diciembre de 1901 y Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, Real orden de 14 de Noviembre de 1910 y Real decreto de 24 de Agosto de 1912.

2.º Que se haga saber á los particulares el derecho que tienen á denunciar las adulteraciones y falsificaciones de que tuvieren conocimiento, reclamando de las Autoridades y Laboratorios la prestación de servicios que les sean necesarios, á tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real decreto de 22 de Diciembre de 1908.

3.º Que se remitan por los Alcaldes á la Inspección General de Sanidad interior, anualmente, las Memorias que previene el artículo 6.º del Real decreto antes citado, sobre falsificaciones evidenciadas por el examen de muestras, en los Laboratorios, y por último que se sirva V. S. dar cuenta á este Centro de las multas impuestas y demás responsabilidades exigidas por las infracciones sanitarias de que se trata.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Autoridades municipales y funcionarios de Sanidad de esa provincia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 23 de Enero de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Gobernador civil de...

#### Inspección general de Sanidad exterior

Nuestro Embajador en Viena manifiesta que, según informe oficial recibido del Departamento Imperial de Negocios Extranjeros de Austria Hungría, el Gobierno de la Bosnia y Herzegovina ha declarado dichos territorios libres de cólera, en vista de que desde hace varias semanas no ha ocurrido allí ningún nuevo caso de esta epidemia y no encontrarse tampoco en todo el territorio ningún portador de bacilos coléricos.

En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 2 de Septiembre último (Gaceta del 3), en lo que se refiere al estado sanitario de puntos de la Bosnia y Herzegovina.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 26 de Enero de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 27 de Enero)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 286

### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL numero 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pecas
Ración de pan de 700 gramos.	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'00
Idem de paja de 6 idem.	0'48
Litro de aceite.	1'52
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino.	0'32
Kilogramo de carbón.	0'12
Idem de leña.	0'03
Idem de paja larga.	0'08
Idem de carne de vaca.	1'90
Idem de idem de cordero.	1'94

Palma 29 Enero de 1914.—El Vicepresidente, José Felio.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 258

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Ensanche.—Habiendo quedado desierto, por falta de licitadores, la subasta del 28 de Noviembre próximo pasado, para la venta de un solar señalado con la letra M. en el plano que obra en el expediente de ensanche, lindante con las vías B. y n.º 20 del plano de Ensanche, con propiedad de D. Baltasar Marqués y con la casa de D. José Miró; este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 de Enero del año en curso, acordó anunciar nueva subasta que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á la hora doce en su Sala Capitular, bajo las mismas condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 7306 y en el edicto n.º 2594, correspondiente al 28 de Octubre de 1913, con la sola excepción de que quedan sin efecto las condiciones 4.ª y 11.ª quedando modificadas en la forma siguiente:

##### 4.ª—Depósito

No se admitirá costura al que no acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de quinientos veinte y dos pesetas con ochenta céntimos, equivalente al 5 por 100 de la señalada como tipo de subasta.

Dichas consignaciones deberán hacerse en metálico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efectivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

##### 14.—Tipo de subasta

El tipo de subasta en alza es de diez mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, ó sea á veinte y siete pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado.

Palma 26 de Enero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.—P. A. de A.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 259

#### Administración y Recaudación de Impuestos

Don Felipe F. de Paigdorfla, Conde de Olocau, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Hago saber: Que por el Recaudador, de impuestos municipales se me han sido presentadas relaciones de deudores á los Impuestos sobre Carnajes de Lujo, Canarias de agua para usos privados, y el de Acometidas á la cantinilla pública y pozos negros correspondientes al año 1913 y en su consecuencia declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio que consiste en el 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisfacen el principal y recargo referido, se decretará el apremio de segundo grado con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe con embargo de bienes enajenación de los mismos con arreglo á lo dispuesto por

la vigente Instrucción de 26 Abril de 1900.

Palma 28 Enero 1914.—Conde de Olocau.

Núm. 260

#### Impuestos arbitrios sobre Matadero

Hago saber: Que por el Señor arrendatario del referido arbitrio, se me ha presentado relación de deudores contra los cuales de incursos á dichos contribuyentes en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos, en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisfacen el principal y recargo referido, les parará el perjuicio á que hubiera lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio que consiste con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la enajenación de sus bienes.

Palma á 28 de Enero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.

Núm. 285

#### ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Antonio Miralles Ribas pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 7 sita en la calle de la Cuartera destinada á la elevación de aguas para el uso particular de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 26 de Enero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olocau.

Núm. 251

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Habiendo acudido á esta Alcaldía Bartolomé Ginard y García pidiendo permiso para instalar un motor de gasolina de un caballo y medio de fuerza en una casa de la calle de la Cruz número nueve destinado á mover un torno, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia á efectos de reclamación.

Campos 26 Enero de 1914.—El Alcalde, Mariano Alou.

Núm. 281

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

El Ayuntamiento de mi Presidencia en la sesión inaugural celebrada el día primero del actual acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias en 1.ª convocatoria todos los Domingos á las 9 ¼ y en 2.ª los Martes á las 18 horas.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos legales procedentes.

Valdemosa 15 Enero 1914.—El Alcalde, S. Estarás.



COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Diciembre del año 1913, por la Excm. Diputación Provincial.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornales, de unidades, de material y de trasportes	PRECIO	IMPORTE
	— tipo.		Pesetas.	Pesetas
<b>Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</b>				
Oficial marmolista.	Jornal	2'00	3'50	7'00
Id. albañil, de 1.ª	dem	10'00	3'25	32'50
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	14'50	2'25	32'62
Yeso.	Hostólitro	0'40	1'45	0'58
Paquete de clavos.	Uno	1'00	9'00	9'00
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	3'00	0'60	1'80
Suma.				83'50
<b>Casa de Misericordia</b>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	16'00	3'25	52'00
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	18'00	2'25	40'50
Yeso.	Hostólitro	6'40	1'45	9'28
Cal viva.	Quintal métrico	1'60	1'72	2'75
Cemento del país.	dem	7'20	1'50	10'80
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'500	3'18	1'59
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	2'40	3'90	9'36
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	dem	5'02	1'06	5'32
Suma.				131'60
<b>Hospital</b>				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	18'00	3'00	54'00
Peón id. aventajado.	dem	20'00	2'50	50'00
Id. de mano, de 1.ª	dem	18'00	2'25	40'50
Yeso.	Hostólitro	6'40	1'45	9'28
Cemento del país.	Quintal métrico	8'00	1'50	12'00
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'500	3'18	1'59
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'96	3'90	3'74
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	dem	4'56	1'06	4'83
Suma.				175'94
<b>Teatro</b>				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	26'00	3'00	78'00
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	46'00	2'25	103'50
Yeso.	Hostólitro	8'00	1'45	11'60
Mortero de cal y arena.	dem	8'00	1'00	8'00
Cemento del país.	Quintal métrico	6'00	1'50	9'00
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado	4'10	3'90	15'99
Tejas árabes, grandes.	El ciento	1'50	6'50	9'75
Escobillas.	Docena	0'88	0'90	0'75
Vernis.	A roba	3'00	1'00	3'00
Suma.				239'59
<b>Inclusa</b>				
Oficial escultor.	Jornal	17'00	4'00	68'00
Id. albañil, de 2.ª	dem	16'50	3'00	49'50
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	24'00	2'25	54'00
Trasportes de carro.	dem	1'00	6'00	6'00
Yeso.	Hostólitro	2'00	1'45	2'90
Mortero de cal y arena.	dem	2'00	1'00	2'00
Cal viva.	dem	2'00	1'25	2'50
Cemento del país.	Quintal métrico	20'00	1'50	30'00
Silares amares de Son Verí.	Metro cúbico	0'383	9'60	3'20
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado	2'28	1'06	2'42
Dintel de piedra de Santañy, con calados y molduras.	dem	dem	dem	17'50
Escobillas.	Docena	1'25	0'90	1'12
Cántaros.	Uno	1'00	0'25	0'25
Cacharros.	dem	1'00	0'20	0'20
Cubos de barro.	dem	1'00	0'20	0'20
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	0'667	0'60	0'40
Suma.				238'94
<b>Casa de campo de la Inclusa en el Puig dels Bous</b>				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	18'00	3'00	54'00
Peón id. de mano, de 1.ª	dem	18'00	2'25	40'50
Yeso.	Hostólitro	2'00	1'45	2'90
Cal viva.	dem	2'00	1'00	2'00
Cemento del país.	Quintal métrico	20'00	1'50	30'00
Escobillas.	Docena	2'88	0'90	2'09
Expuestas.	Una	2'00	0'45	0'90
Suma.				132'89
<b>Cárcel de Audiencia</b>				
Oficial albañil, de 1.ª	Jornal	1'00	3'25	3'25
Peón id. de mano, de 2.ª	dem	1'00	2'10	2'10
Cemento del país.	Quintal métrico	0'80	1'50	1'20
Trozos de «marés».	dem	dem	dem	0'50
Suma.				7'05
Total.				1009'51

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Ramis Pizar de Bartolo y María del Pilar y Salvador Vanrell y Homar de Mariano y Francisca naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento del actual año, se adierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta casa consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las siete horas de los días en que se efectuarán los actos que se expresarán.

Día ocho de Febrero próximo, cierre definitivo del alistamiento.

Día quince del mismo, sorteo. Día primero de Marzo siguiente, clasificación y declaración de soldados.

Se les advierte además, que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar en el caso que dejen de asistir á los mencionados actos, y muy especialmente, al de la clasificación de mozos.

Algaída veinte y seis Enero de 1914.—El Alcalde, Juan Cardell.—El Secretario, Rafael Martorell.

Núm. 261

ALCALDIA DE SINEU

Anuncio.—El Ayuntamiento acordó la venta de ciento seis cipreses existentes en el Cementerio de esta villa. Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal durante el próximo Febrero.

Sineu 28 Enero de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Núm. 262

Anuncio.—En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se advierte á los propietarios de sepulturas existentes en el Cementerio de esta villa, la obligación de presentar sus títulos de adquisición en la Secretaría municipal en el próximo mes de Febrero, para ser revisados é inscritos en el Registro correspondiente.

Sineu 28 de Enero de 1914.—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Núm. 3198

D. Antonio Moles Castellá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por ante el presente Juzgado y Secretaría de D. Juan Bestard, se sigue por el Procurador D. Francisco Pizá á nombre de D.ª Catalina Roca y Felany, consorte de D. Bartolomé Palliser y Arenal, expediente sobre dominio de una finca urbana, situada en este término municipal, procedente del predio Son Antich, de cabida ciento veinte y seis metros diez y seis centímetros superficiales, consistente en casa de planta baja ó botiga, señalada con los números trece de la calle de Soler, y cuarenta y ocho de la de Pursiana, y piso con escalera independiente y puerta señalada con el número quince de dicha calle de Soler, del arrabal de Santa Catalina; edificada sobre el solar número uno del grupo octavo del plano del integro predio que ocupó el folio 807, del protocolo del Notario D. Cayetano Socas, correspondiente al año 1869, linda por Sur ó entrada principal con la calle de la Pursiana, por Este ó derecha, entrando, con la de Soler, por Norte ó fondo con casa de Juan Ana Abraham y por Oeste ó izquierda con otra de Mateo Artigues; y se ha acordado se cite por medio de edictos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al censalista D. Miguel Aguiló y Aguiló y convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos que se fijarán en los parajes públicos de esta ciudad y se insertarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que comparezcan si quieren á alegar su derecho en el término de ciento ochenta días.

Y á fin de que tenga efecto las citaciones acordadas se extiende el presente para la publicación mencionada en Palma doce Diciembre de mil novecientos trece.—Antonio Moles.—Ante mí, Juan Bestard.

Y á fin de que tenga efecto las citaciones acordadas se extiende el presente para la publicación mencionada en Palma doce Diciembre de mil novecientos trece.—Antonio Moles.—Ante mí, Juan Bestard.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan Bestard, por el Procurador D. Pedro Ferrer á nombre de D. Cayetano Forteza y Forteza contra D. Pablo Fernando Coriés y Aguiló, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar á pública subasta por término de ocho días lo siguiente:

Todos los géneros, efectos y existencias pertenecientes al ramo de mercería, lencería y sus similares que existen en la tienda «La Gruta» de D. Pablo Fernando Coriés sita en la calle de Colon número catorce de esta ciudad justipreciadas en conjunto todas dichas existencias en la cantidad de doce mil pesetas.

Y además cuatro mostradores uno de ellos con vidrios en la parte superior justipreciados en trescientas pesetas.

Una mesa escritorio de la tienda, en cien pesetas.

Una mesa mostrador con piedra marmol existente en la tienda, en veinte pesetas.

Las estanterías que circulan las paredes de la tienda, en cincuenta pesetas.

El escritorio con su silla de regilla y la mesa para la máquina de escribir y taburete, en noventa y tres pesetas.

Una mesa mostrador, en cuarenta pesetas.

Cuatro escaleras, en cincuenta pesetas. Seis sillas, en diez y ocho pesetas.

Una cajonera con puertas en la parte inferior, en treinta y cinco pesetas.

Una máquina reguladora, en mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, en quinientas pesetas.

Una caja de hierro para guardar candales, en cien pesetas.

Las instalaciones eléctricas y de gas con sus aparatos, en doscientas pesetas.

Para cuyo remate queda señalado el día catorce de Febrero próximo y hora de las once, ante el presente Juzgado y bajo las siguientes condiciones.

1.ª La subasta de los indicados objetos, efectos y muebles é instalaciones, se verificará en un solo lote.

2.ª Que todo licitador, ó excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Los efectos y muebles que se trata de enagenar estarán de manifiesto en el mismo local «La Gruta» todos los días laborables, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL hasta el día de la subasta, desde las diez hasta las once de la mañana.

Palma veinte y seis de Enero de mil novecientos catorce.—Antonio Moles.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 257

D. Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

En virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia de veinte y dos del que rige recaída á solicitud de la Sociedad establecida en esta plaza con la denominación del Crédito Balear en los autos ejecutivos que por la vía de apremio sigue por ante la Secretaría de D. Antonio Tomas contra D.ª María del Carmen Nadal y Noguera de ignorado paradero; se sacan á pública subasta por término de veinte días las dos fincas que á continuación se describirán pertenecientes y embargadas á dicha Nadal y Noguera como heredera de su hermana D.ª Sebastiana para con su producto pagar á la Sociedad ejecutante lo que acredita por capital, intereses y costas.

Una casa de planta baja y dos pisos, patio y otras dependencias, sita en el arrabal de Santa Catalina y Plaza del Progreso formando esquina con la calle de



Quezgas de superficie ciento setenta y cinco metros cuadrados aproximadamente. Lindante por la derecha entrando por la referida plaza, con casa de D. Bernardo Seguí, por la izquierda con la calle de Quezgas y por el fondo con otra finca de N. Verdés, antes solar de D. Guillermo Pujol.

Y la otra finca se halla situada también en dicho arrabal, con fachadas en la plaza del Progreso y calle de Rosafiol, se compone de casa zaguán, dos botgas, piso principal, dos segundós, terzados, jardín y otras dependencias, lindante por la derecha, entrando por la plaza, con propiedad de N. Ballester, procedente del predio Son Riera, por la izquierda con la calle de Rosafiol y por el fondo con la calle de Despuig; construido sobre parte de los solares de Son Riera que se describen á continuación: Uno de doscientos veinte y tres metros cuadrados lindante por Norte y Este con terrenos remanentes, por Sur con la repetida plaza y por Oeste con la calle de Rosafiol; otro de igual extensión adquirido, lindante por Norte con el siguiente, por Este con el anterior, por Sur con la calle de Rosafiol y por Oeste con la calle de Despuig, y otro de doscientos setenta y dos metros y medio, lindante por Norte con porción de D. Juan Escudat y otros, por Este con otras de Son Riera, por Sur con otro de D.ª Sebastiana Nadal y por Oeste con la calle de Despuig.

La finca últimamente descrita ha sido justipreciada en cincuenta y siete mil pesetas y la descrita en primer lugar en once mil pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes el día nueve de Marzo próximo a las diez en los estrados de este Juzgado.

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en dicha Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avaluo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

4.ª La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito de que trata la anterior condición.

A cada, pues, el que quiera tomar parte en la subasta el día nueve de Marzo próximo á las diez en los estrados de este Juzgado fecha y sitio señalados para el remate, en la inteligencia de que las descritas fincas se adjudicarán al que ofrezca mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma de Mallorca á veinte y cuatro Enero de mil novecientos catorce.—Antonio de Cáceres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás.—Francisco Rubí, Oficial Auxiliar.

Núm. 274

Hago saber: que por ante la Secretaría del que refrenda se ha incoado expediente á nombre de D.ª Juana Ana Liambias y Alomar de este vecindario á fin de que previos los trámites correspondientes se declare justificado el dominio de la finca que á continuación se describirá para su inscripción en el Registro de la Propiedad

á favor de la propia señora Liambias en cinco sextas partes y la restante sexta parte á nombre de D. Juan Pons y Liabrés difunto esposo y causante de la repetida D.ª Juana Ana Liambias.

Una casa botiga numeros ocho y diez de la calle del Camposanto de esta ciudad, cuya medida superficial no consta, lindante por la derecha entrando, fondo y parte superior con casa de Margarita Bujosa y por la izquierda con la de Catalina Verd; vale mil setecientos setenta y dos pesetas y no resulta que se halle afectá á carga alguna real.

Al promover dicho expediente doña Juana Ana Liambias manifestó: que la descrita finca le pertenece por haberla adquirido en participaciones distintas, ó sea, la mitad por compra que hizo á doña María Liabrés y Bauzá; una sexta parte por compra que hizo también á doña María Pons y Liabrés, y otra sexta parte en virtud también de compra verificada á los hermanos D.ª Teresay D. Luis Torrens y Pons; y la restante sexta parte perteneció á D. Juan Pons y Liabrés el cual falleció bajo testamento que dejó ordenado ante el Notario que fué de esta ciudad D. Antonio Castellás el nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta efectivo por su muerte ocurrida el diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, y por virtud del mismo testamento de su marido han venido á ser, heredera propietaria la referida doña Juana Ana Liambias y legitimantes sus cuatro únicos hijos nombrados, Ramón, Jaime, Teresa y Juana Pons y Liambias y que como se carece de título escrito de dominio y por consiguiente para que pueda inscribirse, ó para justificación consistente, en prueba testifical á tenor de los capítulos que al efecto produce con citación de los interesados de quienes proceden las indicadas participaciones ó de sus causahabientes y del Ministerio Fiscal.

Y ahora ha recaído la siguiente

Providencia: Juez Sr. Cáceres.—Palma diez y seis Enero de 1914.—Se ha por evacuada la comunicación conferida al Ministerio Fiscal y arreglamente á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se admite la prueba testifical propuesta por la parte instante y las demas que se ofrezcan por la misma, por los interesados que se citarán ó por dicho Ministerio público en el término de ciento ochenta días y se convocará á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por medio de edictos que se fijarán en parajes públicos y se insertarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho; lévese á efecto desde luego y personalmente á D.ª María Liabrés y Bauzá y D.ª Mariana Pons y Liabrés esposa de D. Alejandro Billón que tienen domicilio conocido, de quienes proceden partes indivisas de la finca de que se trata la indicada citación, y en atención á que se ignora el domicilio y si viven los otros dos interesados D.ª Teresa y D. Luis Torrens y Pons que también fueron dueños de otras partes indivisas de la misma finca, cítese á los mismos hermanos, y, si hubiesen fallecido, á sus causahabientes, por medio de edictos, utilizándose para ello los mandados publicar. Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fé.—Cáceres.—Ante mí, Francisco Rubí oficial auxiliar.

En su virtud y para que sirva de notificación y citación en forma á los hermanos D.ª Teresa y D. Luis Torrens y Pons cuyo paradero se ignora y caso de haber fallecido á sus causahabientes y á las demas personas que se crean con derecho á la descrita finca ó puedan tener alguno real sobre la misma también de ignorado paradero, expido la presente previéndoles que si no comparecen dentro el indicado plazo de ciento ochenta días les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma diez y siete Enero de mil novecientos catorce.—Antonio de Cáceres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás.—Francisco Rubí, oficial auxiliar.

Núm. 273

D. José Fernandez Orbeta, Juez de primera instancia y de instrucción de Partido de Manacor.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por término de treinta días y bajo el tipo de su avaluo las fincas que se describirán á continuación y se embargaron al procesado Cosma Bauzá Fullana en causa que se le siguió por amenazas á los Agentes de la Autoridad y se le venden para cubrir las responsabilidades á que fué condenado en dicha causa, cuyas fincas son las siguientes:

1.ª Una pieza de tierra llamada Son Siurana, del término de Petra, de extensión de dos cuartos, poco más ó menos, equivalentes á treinta y cinco áreas, cincuenta y una centiáreas, linda por Norte con tierra de D. Sebastián Caldentey, por Sur con camino, por Este con otro camino y por Oeste con tierra de Guillermo Bauzá Fullana, justipreciada en mil pesetas.

2.ª Una casa y corral sita en la calle de Menorca del lugar de Ariany sufragáneo de Petra, que linda por la derecha entrando con corral de Antonio Ribot, por izquierda con casa de Sebastián Ribot y por fondo con corral de Guillermo Bauzá Fullana, justipreciada en mil cien pesetas.

En su consecuencia quien quiera hacer postura á las fincas descritas anteriormente, acuerda á los estrados de este Juzgado el día siete de Marzo de este año, día y hora señalados para su remate, que se adjudicarán al que ofrezca mejor postura; se hace constar que no se ha suplido en los autos la falta de titulación de las fincas si bien se ha acordado y se tramita la oportuna información posesoria para su inscripción en el Registro y cuya venta se verifica bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio cuyas consignaciones se devolverán á sus dueños acto seguido del remate excepto las que correspondan á los mejores postores que quedarán en depósito como garantía y en su caso como parte del precio.

2.ª Serán de cargo del comprador el pago de las cargas que afectan en su caso las fincas sin rebaja del precio y los gastos de subasta, remate y otorgamiento de la escritura de traspaso y pago de los derechos al Estado que se devenguen serán también de cargo del comprador.

Dado en Manacor á veinte y ocho de Enero de mil novecientos catorce.—José Fernandez Orbeta.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 265

CEDULAS DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción de este partido mediante proveído de hoy dictado en el rollo de sala de la causa que se sigue sobre injurias graves contra Francisco Corfanta Orfila á virtud de querrela de D. Pedro Ballester y Pons, ha dispuesto la citación, por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de D. Andrés Borrás Módena, vecino de Villacarlos, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, á fin de que el día doce del próximo mes de Marzo y hora de las diez y media comparezca en el local que ocupa el Juzgado de Instrucción de este partido al objeto de declarar como testigo en el acto del juicio oral de la indicada causa, señalado para dichos días y hora; bajo apercibimiento si no lo verifica, ni alega causa justa que se lo impida, de incurrir en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para que tenga lugar lo mandado, expido la presente cédula en Mahón á veinte y ocho de Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Juan Ripoll.

Núm. 266

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido D. Carlos Acquarone Fernandez, en resolución de esta fecha dada en las diligencias de cumplimiento á una orden de la Excmo. Audiencia de esta provincia, ha dispuesto la citación de D. José Pons y Florit, vecino que fué de esta Ciudad con domicilio en la calle de la Reina número 65, y en la actualidad ausente en

ignorado paradero, para que los días nueve, diez y once del próximo mes de Marzo y hora de las diez y media, comparezca en el local que ocupa el Juzgado de Instrucción de este Partido, al objeto de asistir como Jurado, al acto de los juicios orales y por Jurados que deben celebrarse dichos días y hora, de las causas sobre homicidio y lesiones contra Lorenzo Florit Mir y José Florit Meliá y sobre homicidio por imprudencia contra Antonio Servera García; bajo apercibimiento si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, de incurrir en la multa de cincuenta á quinientas pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo mandado, expido la presente cédula en Mahón á veinte y siete de Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Juan Ripoll.

Núm. 255

D. Juan Ginart y Ferrer, Abogado, Jefe municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de cuatro días los muebles siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Items include: Un ropero de tres cuerpos, tres espejos, justipreciado en 500'00; Otro ropero de madera blanca, con dos cajones, en 60'00; Una mesita centro, en 15'00; Una sillaría de nogal compuesta de un sofá, dos mecedoras y seis sillas con asiento todo de regilla, en 80'00; Seis sillas nogal con asiento madera, en 36'00; Una bastonera con espejo al parecer de nogal, en 35'00; Una cómoda antigua, con cinco cajones, en 40'00; Dos sillones con asiento y respaldo de ropa, en 6'00; Dos candelabros al parecer de latón para cinco bujías cada uno, en 30'00; Nueve sillas de nogal con asiento cartón madera, en 36'00; Una mesa con piedra mármol para comedor, en 40'00; Una paradora con piedra mármol, en 60'00; Un reloj, en 15'00; Total 953'00

Cayos muebles se venden á instancia de D. Pedro Ferrer en nombre de sucesores de M. Calvet para con su producto cubrirse de las responsabilidades que contra D. Pablo Fernando Cortés acredita en el juicio verbal sobre pago de cantidad, quedando señalado para el remate el día seis del próximo Febrero ó las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que todo postor habrá de consignar en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, devolviéndose dichas consignaciones á sus dueños, excepto al mejor postor, quedando exento de este requisito el ejecutante.

2.º Que todo comprador habrá de satisfacer previamente el precio de la subasta.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

4.º Que mientras exista postor para la compra de todos los objetos, en un solo lote, será preferible.

5.º Que los gastos de subasta y demas serán de cargo del comprador.

6.º Que los muebles estarán de manifiesto para su examen en la calle de Gater número diez, dos días antes del señalado para la subasta.

Dado en Palma á veinte y siete Enero de mil novecientos catorce.—Juan Ginart.—Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 246

REQUISITORIAS

Prats Ribas Antonio, hijo de Nicolás y de Catalina, natural de San Antonio, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros, domiciliado últimamente en San



Antonio, provincia de Baleares, procesado por falta de concentración en la Zona de Ibiza, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza n.º 19 D. José Valldaura Maye, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ibiza 26 de Enero de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, José Valldaura.

Núm. 263

Los tripulantes de un falucho desconocido apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos con 8 bultos de tabaco de contrabando en aguas de Campos el día 4 de Junio de 1913, así como los dueños del citado falucho y género que conduca, comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 267

Bautista Iglesia Juan, natural de Valencia, de estado casado, profesión marino, de 37 años, domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma); comparecerá en término de 15 días ante el Juez Instructor Teniente de Navío don Juan Delgado Otaolaurruchi de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Vaquero Amengual Bartolomé, natural de Palma, de estado casado, profesión fogonero, de 28 años, domiciliado últimamente en Palma; comparecerá en término de 15 días ante el Juez Instructor Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Rodríguez Gutiérrez Antonio, natural de Málaga, de estado casado, profesión marinero, de 31 años, domiciliado últimamente en Palma; comparecerá en término de 15 días ante el Juez Instructor Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 269

Se cita á los que se consideren dueños de 64 bultos de tabaco de contrabando hallado en una Cueva de las cercanías del Distrito de Alcudia y apresados por agentes de la Compañía Arrendataria el día 25 de Febrero de 1913; comparecerán su término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 270

Los tripulantes de un falucho desconocido con 6 bultos de tabaco de contrabando y dos cajas que fué apresado en aguas de Cas Cata á el día 7 de Octubre del año último, así como á los que se consideren dueños del mismo y cargamento; comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío Don Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 271

Los tripulantes de un falucho desconocido apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de tabacos con 13 bultos de tabaco de contrabando en aguas de punta Salinas el día 24 de Mayo de 1913, así como á los dueños del citado falucho y cargamento; comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

Núm. 272

Patron y tripulantes de un falucho con 9 bultos de tabaco apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de tabacos el día 10 de Junio de 1913 en el punto denominado Calaveya entre Cabo Eudero y Cabo Blanco así como á los dueños del falucho y cargamento; comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 26 de Enero de 1914.—Juan Delgado.

CONTRIBUCION URBANA

Año 1911

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario Don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por debitos á la Contribución Urbana del año 1911, se encuentre comprendido el deudor Don Bartolomé Simó Amengual sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente por lo que espargo el presente Edicto para que pueda llegar á conocimiento del mismo ó sus cesahabientes que con fecha 22 de Enero de 1914 he dictado la siguiente

Providencia: «Habida consideración de que la finca embargada en este expediente de apremio tiene un valor de 875 pesetas y que los gravámenes que pesan sobre la finca segun la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido excede del valor y no deja margen por el principal recargo y costas este caso se halla comprendido en la Regla 6.ª de la Circular de la Dirección General del Tesoro de fecha 15 Enero de 1912 se procederá á su tasación por el hubiere ocultación de riqueza requiriéndose al deudor con arreglo al art 81 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, nombre perito tasador del inmueble dentro el plazo de veinte y cuatro horas á la publicación de la presente, pues de no verificarlo se entenderá renuncia á este derecho y la tasación se llevará á efecto por el perito del ejecutor.»

Así pues en cumplimiento de lo preceptado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos

Palma 22 Enero de 1914.—El Agente, Jaime Ignacio Salom.

Núm. 277

EL PORVENIR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas, para la Junta General ordinaria que se celebrará el domingo 8 de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las Oficinas de esta Sociedad á los efectos prevenidos en el art. 16 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los señores accionistas tener depositadas las acciones en dichas oficinas 24 horas antes de la fijada para abrirse la sesión.

Luchamayor 31 de Enero de 1914.—El Presidente, Miguel Varrill.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Antonio Salvá.

Núm. 284

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 9 de Febrero próximo y siguientes necesarios de cuatro á siete de la tarde en la sala de ventas de la Sociedad (Sol 19), se celebrará pública subasta para asegurar las garantías de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1912 y Enero de 1913.

Hasta el día 7 á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 29 de Enero de 1914.—El Vocal de turno: Antonio Bosch, Presbítero,

Núm. 2512

Depositaria de fondos municipales de Alcudia

CUENIA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	179'01	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4534'50	
<b>Cargo.</b>	4713'51	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4611'58	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	101'93	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.	4917'78	1890'90	6808'68
Impuestos.	615'00	615'00	1230'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	25'34		25'34
Recursos legales para cubrir el déficit.	4057'20	2028'60	6085'80
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	2615'32	4534'50	14149'82
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	2920'00	1691'69	4611'69
Policia de Seguridad.	120'00	135'00	255'00
Policia urbana y rural.	353'95	176'00	529'95
Instrucción pública.	237'00	251'00	488'00
Beneficencia.	329'20	223'30	552'50
Obras públicas.	321'05	325'65	646'70
Corrección pública.			
Montes.	100'00		100'00
Cargas.	2531'17	1447'80	3978'97
Obras de nueva construcción.	2500'00		2500'00
Imprevistos.	23'94	361'14	385'08
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	9436'31	4611'58	14047'89

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alcudia á 17 de Octubre de 1913.—El Depositario, Sebastián Ventayol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Jaime Qués.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Oliver

Núm. 2532

Depositaria de fondos municipales de Mahón

CUENIA del tercer trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	16400'01	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	56199'79	
<b>Cargo.</b>	72599'80	
Data por pagos verificados en igual trimestre.	54620'90	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	17978'90	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	959'12	310'95	1270'07
Montes.			
Impuestos.	46216'98	19890'58	66107'56
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	181'00	150'00	331'00
Resultas.	3912'46		3912'46
Recursos legales para cubrir el déficit.	72685'53	35843'26	108533'79
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	123955'09	56199'79	180154'88
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento.	32778'84	20090'70	52869'54
Policia de Seguridad.	5153'75	2897'75	8051'50
Policia urbana y rural.	20023'54	7363'20	27386'74
Instrucción pública.	4791'34	2642'52	7433'86
Beneficencia.	5851'68	4486'54	10338'22
Obras públicas.	12814'62	3715'25	16529'87
Corrección pública.	2567'24		2567'24
Montes.			
Cargas.	22164'71	13004'54	35169'25
Obras de nueva construcción.		52'50	52'50
Imprevistos.	1409'36	367'90	1777'26
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	107555'08	54620'90	162175'98

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mahón á 30 Septiembre de 1913.—E Depositario, Francisco Bosch.—Conforme.—El Contador, Lucat Carreras.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Bals.



## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.  
Real decreto declarando disuelto el Congreso de los Diputados. . . . . 7336

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a D. Vicente Agustín Santandreu y Herrando, Fiscal de la de Palma. . . . . 7341

Otro trasladando a la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma a D. Felipe Pozzi y Genton, Fiscal electo de la de Oviedo. . . . . 7341

### MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular prorrogando hasta el 28 de Febrero próximo el término para que los interesados puedan efectuar el ingreso del importe del segundo plazo de la cuota militar para reducir el tiempo de su servicio en filas. — 7343 y . . . . . 7345

La Inspección General de la Cría Caballar y Remonta publica el cuadro general de las paradas que han de establecerse en la temporada de cubrición por los caballos sementales del Estado. . . . . 7346

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real decreto declarando que para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse previos los trámites que se publican. . . . . 7334

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la existencia de casos de fiebre amarilla en Brighton, puerto situado a 40 millas de Port of Spain (isla Trinidad). . . . . 7334

Real orden dando gracias al Gobernador civil de la provincia de Baleares y otras representaciones de Palma de Mallorca por el eficaz concurso que han prestado a la obra de la previsión popular. . . . . 7335

Otra disponiendo que a partir de 1.º de Enero de 1914 se suprima la sobretasa del 50 por 100 con que se hallan gravadas las conferencias telegráficas que se verifican entre Estaciones que no se hallen unidas por comunicación directa, rigiéndose todas por la tarifa señalada en la Real orden de 10 de Noviembre de 1906. . . . . 7336

La Inspección General de Sanidad exterior publica circular relativa al reconocimiento de barcos pescadores que comuniquen con puertos marroquíes. . . . . 7337

Real decreto disponiendo que las tasas para los telegramas que se cursen entre todas las provincias españolas así como los que se cursen a puntos de la misma provincia, sean las fijadas en la base 16 de la ley sobre Reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos de 14 de Junio de 1909. . . . . 7338

Otro fijando en 20 pesetas la indemnización que ha de abonar el Estado en caso de extravío, no ocasionado por fuerza mayor, de los objetos certificados en el servicio de Correos del interior del Reino. . . . . 7338

Real orden disponiendo que el Real decreto de 2 del actual, relativo a tasas para los telegramas, empiece a regir en todas las estaciones telegráficas del Estado, municipales y férreas, desde el día 11 del corriente. . . . . 7338

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia quedan sin efecto las Circulares de este Centro directivo fechas 7, 12, 16, 18 y 26 de Agosto y 12 de Septiembre del año próximo pasado, referentes al estado sanitario de Rumania. . . . . 7338

Real orden reproduciendo las disposiciones dictadas en 27 de Noviembre de 1912 sobre las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos. . . . . 7339

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la circular de este Centro, fecha 29 de Octubre del año anterior, relativa al estado sanitario de Yokohama (Japón). . . . . 7340

Real orden disponiendo que las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos se atengan en cuantos contratos celebren para toda clase de servicios y obras públicas, a los preceptos de la ley para la Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias. . . . . 7342

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia quedan sin efecto las circulares de este Centro que se mencionan, relativas al estado sanitario de diversas regiones de Hungría. . . . . 7342

La misma anuncia haber sido declarada oficialmente la existencia de la fiebre amarilla en Acra y Lagos (posesiones inglesas de Costa de Oro Africa Occidental). . . . . 7342

La misma anuncia la existencia de la fiebre amarilla en Solts Ponds (Siberia-Africa Occidental). . . . . 7343

La Dirección General de Seguridad anuncia oposiciones para proveer 50 plazas de aspirantes a Agentes, sin sueldo, en expectación de destino, del Cuerpo de Vigilancia, y de las de aspirantes con sueldo de 1500 pesetas que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios. . . . . 7344

Real orden circular, disponiendo se recuerde a los Gobernadores civiles, para que a su vez lo hagan a los Alcaldes y Autoridades sanitarias, la necesidad de que apliquen con todo rigor las disposiciones que se mencionan, al objeto de evitar los daños que a la salud e higiene pública se infieren con la expendición de vinos adulterados y falsificados. . . . . 7347

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia queda sin efecto la circular de este Centro de 2 de Septiembre del año próximo pasado, relativa al estado sanitario de poblaciones de la Bosnia y Herzegovina (Austria Hungría). . . . . 7347

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Real orden disponiendo que las Juntas Sindicales de Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio e Interpretes de buques, Cámaras de Comercio y Navegación y Circulo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, propongan y remitan a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, en el plazo de tres meses, un informe razonado exponiendo las reformas que a juicio de cada una de dichas entidades procede hacer en el Reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885. . . . . 7334

Otra declarando que para los efectos de las reclamaciones judiciales a que pueda dar lugar la resistencia de los contribuyentes morosos al pago de

las cuotas que corresponden a las Cámaras de Comercio, se condidere el domicilio de éstas como el lugar en que dicho pago debe efectuarse. . . . . 7336

Otro resolviendo instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, interesando de este Ministerio se dicten las disposiciones oportunas para evitar los abusos que al amparo del artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caza se cometen por los industriales dedicados al comercio de pájaros muertos, y que se disponga desde luego no se permita la entrada en la población más que de pájaros vivos. . . . . 7345

## Gobierno Civil

Publica circular ordenando a los Sres. Alcaldes, que antes del día 15 del actual, le remitan un estado, como el modelo adjunto, de los individuos que componen su respectivo Ayuntamiento en el bienio de 1914 a 1916 inclusivos. . . . . 7336

Hace público a efectos de reclamación, haber solicitado don Miguel Mulet Seguí la autorización necesaria para reformar la Central eléctrica que tiene instalada en la villa de Llubí. . . . . 7337

Id. id. D. Francisco Morales Fernandez la autorización para instalar en la ciudad de Aicudia y caserío del Puerto, una central productora de energía eléctrica, destinada al alumbrado y usos industriales. . . . . 7337

Manifiesta que insruído expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Sebastián Mestre Cirer contra una providencia de este Gobierno, lo pone en conocimiento de las partes interesadas a sus efectos. . . . . 7337

Publica circular interesando de los Sres. Alcaldes se sirvan participar a los Presidentes de las Sociedades, que durante el corriente mes deben remitirse los documentos de renovación de Juntas Directivas y Balance de cuentas que deben rendir anual ó semestralmente. . . . . 7338

Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación estimando un recurso interpuesto por D. Pedro A. Aguiló, revocando en su vista un acuerdo apelado de la Comisión provincial, en un expediente electoral del Ayuntamiento de La Puebla. . . . . 7338

Manifiesta haber presentado don Guillermo Liabrés Bibiloni una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sansenas. . . . . 7339

Publica relación nominal rectificada de los propietarios de fincas que han de ser en parte ocupadas en el término municipal de Palma con la construcción del Ferro-carril de Palma a Santañy. . . . . 7339

Id. otra id. de los propietarios de terrenos comprendidos entre la estación de Palma y el final del kilómetro 8 que han de ser ocupados con la construcción del antedicho Ferro-carril. . . . . 7339

Ordena a los Sres. Alcaldes que por medio de pregon recomienden a sus vecinos averiguen quien es el dueño de un perro mastín que vagaba el día 8 del actual por el término municipal de Calviá. . . . . 7339

Declara franco y registable el terreno que comprendía la mina de lignito «Elena» sita en el término municipal de Saus-

llas, renunciado por el interesado. . . . . 7340

Encarece a los Sres. Jueces municipales remitan la nota de las defunciones que por viruela han ocurrido durante el último trimestre en sus respectivos términos. . . . . 7342

Publica circular previniendo a los Sres. Alcaldes cumplimenten inmediatamente lo dispuesto en su circular referente a la remisión de los estados semestrales de mortalidad por enfermedades infecciosas y de vacunaciones y revacunaciones. . . . . 7342

Traslada una comunicación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial en solicitud de que se sirva autorizarle para verificar unos pagos fuera del turno establecido por R. D. de 23 Diciembre de 1902 y R. O. C. de 29 Enero de 1903, y considerando aendibles sus razones le autoriza para verificar dichos pagos y los de reconocida utilidad para la provincia. . . . . 7343

Manifiesta haber remitido a la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por el Médico D. Bernardo Obrador contra una providencia de este Gobierno. . . . . 7344

Publica circular declarando la necesidad de la ocupación de las fincas incluidas en la relación publicada en el B. O. número 7329 para la prolongación de las calles de San Bartolomé, San Jaime y de Fortuní de la ciudad de Sóller. . . . . 7346

Id. otra id. declarando la necesidad de la ocupación de las fincas números 21 y 23 de la calle de la Galera, angular con la de los Hostales de esta capital, para el ensanche y rectificación de estas vías. . . . . 7346

## CAPITANIA GENERAL

Traslada un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ampliando hasta el día 8 del actual el plazo para admisión de instancias relativas a instrucción militar. . . . . 7338

Id. otra id. del id. autorizándole para que previa justificación conceda retrasos incorporación a filas a Maestros instrucción primaria. . . . . 7338

## JUNTA DE PROTECCION

Publica la cuenta de los ingresos y gastos obtenidos durante el 4.º trimestre de 1913. . . . . 7340

## SECCION ADMINISTRATIVA

### de primera enseñanza

Participa a D. Jose Torrens Morro y D.ª Magdalena Tur Colomar, nombrados Maestros interinos de la Escuela de niños de Ciudadela y de la de niñas de Salinas respectivamente, reconozcan sus títulos administrativos y tomen posesion dentro del plazo reglamentario. . . . . 7340

## DIPUTACION PROVINCIAL

Publica el resumen por capítulos y artículos del presupuesto provincial ordinario para el corriente ejercicio. . . . . 7334

## COMISION PROVINCIAL

Publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de albañilería para la restauración de la capilla de La Sangre de la Iglesia del Hospital. . . . . 7334

Id. estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efectos por administración en los edificios provinciales durante el



- mes de Noviembre del año próximo pasado. 7336
- Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 716'84 pesetas depositadas durante dicho mes. 7338
- Anuncia haber acordado celebrar sesión ordinaria los días 14, 21 y 28 del actual y 3 de Febrero próximo a las 10 de la mañana. 7339
- Id. un concurso para contratar varios artículos que relaciona que necesiten los Establecimientos provinciales de Beneficencia desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el 31 de Diciembre del corriente año. 7346
- Id. segundas subastas para contratar el suministro de jabón blando y la carne de carnero y buey que necesiten los id. de id. desde el id. hasta el id. id. 7346
- Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7347
- Id. nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 7347
- JUNTAS PROVINCIALES**  
*del Censo electoral*
- El Presidente de la Sección de Menorca publica el acta de la sesión celebrada el día 2 del actual, para la constitución de la Junta que ha de funcionar durante el bienio de 1914 y 1915. 7338
- El id. de la Sección de Mallorca publica lo mismo. 7339
- El id. de la Sección de Ibiza publica lo mismo en la celebrada el día 5 del id. 7339
- DELEGACION ESPECIAL**  
*del Gobierno de S. M. en Menorca*
- Pública relación de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7339
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Requiere a los Ayuntamientos que relaciona para que durante todo el corriente mes ingresen el total importe del cupo de consumos del año 1913, pues de lo contrario se les exigirá las responsabilidades personales que determina el Reglamento. 7338
- Pública una estensa circular invitando a los propietarios de fincas afectas a censos procedentes del Real Patrimonio Balear a que sigan entendiéndose exclusivamente con la Hacienda para el pago de las pensiones en deuda, así como para obtener la reducción o cancelación de los mismos. 7339
- Anuncia que las oficinas de la Ayudantía de montes han sido trasladadas a la calle de la Concepción n.º 67. 7339
- Previene a los Ayuntamientos que poseen montes del Estado ó propiedad particular, que por todo el mes de Febrero próximo tengan remitida al Ingeniero Jefe de la 6.ª Región nota detallada de los disfrutes que necesiten utilizar durante el año forestal de 1914 á 1915. 7344
- Traslada una circular de la Dirección General del Tesoro público relativa a los embargos de las rentas y derechos de los Ayuntamientos y a las responsabilidades personales de los Alcaldes y Depositarios, que puedan contraerse con ocasión de dichos embargos. 7346
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. 7346
- INTERVENCION DE HACIENDA**
- Anuncia que venciendo el 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, cupon número 51 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el último sorteo, desde el día 1.º de dicho mes, se recibirán por esta Delegación el referido cupon y los títulos amortizados de la expresada Deuda. 7345
- ADMON. DE CONTRIBUCIONES**
- Publica relación de Altas por patentes especiales de Médicos Orujanos de esta capital para el pago de la contribución industrial correspondiente al corriente año 1914. 7337
- COMISION DE EVALUACION**  
*y repartimiento de la Contribución Territorial*
- Anuncia que los repartimientos de la contribución territorial por urbana, rústica, pecuaria y colonia del término de Palma correspondientes al año en curso, quedan de manifiesto al público a efectos de reclamación. 7345
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago de unas multas impuestas en expedientes de contrabando. 7341
- Id. otra id. contra unos terceros poseedores de una finca urbana sita en el pueblo de Buñola. 7345
- ADMINISTRACION ESPECIAL**  
*de rentas arrendadas*
- Anuncia subasta para el día 26 del actual de un automovil de 15 á 20 caballos de fuerza, apresado con tabaco de contrabando. 7344
- ADMINISTRACION DEPOSITARIA**  
*especial de Hacienda de Ibiza*
- Anuncia tener expuestos al público a efectos de reclamación los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana para el año en curso. 7337
- INSTITUTO GEOGRAFICO**  
*y Estadístico*
- Publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último y las causas de las defunciones. 7346
- INSPECCION PROVINCIAL**  
*de Veterinaria*
- Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 7338
- INSPECCION PROVINCIAL**  
*del Trabajo*
- Recuerda a los industriales que desde el 14 del actual está en vigor la Ley prohibiendo el trabajo nocturno de la mujer en talleres y fábricas y que las infracciones se castigarán con multas de 20 á 250 pesetas. 7344
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para dar a subasta la construcción y emplazamiento de nueve farolas en el paseo del Borne. 7334
- Los de Puigpuent, Formentera, Santa Eulalia y Mercadal, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el corriente año 1914.—7334, 7335 y 7343
- La Alcaldía de Palma id. subasta para contratar las obras de reparación y entretenimiento de los empedrados y afirmados de las vías de esta capital y arrabales que se verifiquen durante el id. id. 7334
- Los Ayuntamientos de Santañy, Santa Eulalia, Felanitx, Binisalem, Inca, San Antonio Abad, Esporlas, Marratxi, Escorca, Pollensa, San Juan Bautista, Formentera, Buñola, Santa Maria, San Lorenzo, Establiments, Son Servera y Montuiri, anuncian tener expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial rústica y urbana para el id. id.—7334, 7335, 7338, 7339, 7340, 7341, 7343 y 7345
- La Alcaldía de Palma hace público haber dispuesto se forme un censo de Maestros privados que servirá para convocar la reunión al objeto de nombrar un vocal que forme parte de la Junta local de primera enseñanza. 7335
- El Ayuntamiento de Ibiza anuncia que rectificado el padrón de vecinos permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación. 7335
- El de Pollensa id. que confeccionado de nuevo el reparto de consumos para el año 1913, queda expuesto al público a efectos de reclamación. 7335
- El de Inca, anuncia tener expuesto al público el padrón de carruajes de lujo para el año en curso. 7335
- El mismo id id. el padrón de casinos y círculos de recreo para el id. id. 7335
- El de Campanet anuncia haber acordado contratar por subasta el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad y por un plazo de seis años. 7335
- El de Mahón id. haber acordado la reforma del Paseo de la Miranda dividiéndolo en dos partes casi iguales. 7335
- El de Establiments publica aprobada en principio una tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario formado para el corriente año 1914. 7335
- El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril del año próximo pasado. 7336
- El de Palma id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. id. 7336
- El de San Luis anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicho pueblo. 7337
- Los de Villafranca, San Luis, Costitx, Santa Maria, San Luis, Muro, Porreras, Santañy, Marratxi, Lluchmayor y Campanet, anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos para el corriente año.—7337, 7338, 7340, 7343, 7345 y 7346
- El de Bañalbufar publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1913. 7337
- Los de Felanitx y Sóller idem notas de gastos causados en obras hechas por administración.—7337 y 7340
- La Alcaldía de Palma hace público han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en fincas situadas en el casco de esta ciudad y su arrabales los vecinos que relaciona.—7338, 7341, 7346 y 7347
- Los de los Ayuntamientos de San Luis, Calviá, Lluchmayor y Estalenchs, anuncian tener expuesto al público un reparto de arbitrios extraordinarios.—7338 y 7346
- Los de San Juan Bautista y Muro id. id. las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913.—7338 y 7346
- El de San Juan Bautista hace público haber acordado celebrar sus sesiones los sábados a los lunes en segunda convocatoria. 7338
- El de Selva id. haber acordado celebrar sus id. los viernes ó los domingos en segunda id. 7399
- El de San Luis anuncia hallarse vacante la plaza de Médico municipal la cual ha de proveerse por concurso. 7340
- Los de Felanitx, Ibiza, Andraitx, Villa Carlos, Mahón, Banyalbufar, Mercadal y Lluchmayor, citan a mozos del reemplazo del presente año para que comparezcan a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de mozos.—7340, 7343 y 7344
- La Alcaldía de Felanitx hace público se halla detenida en el corral común una yegua encontrada abandonada. 7341
- El Ayuntamiento de Santañy anuncia haber acordado contratar por medio de subasta el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad y por un plazo de dos años. 7341
- El de Palma publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado. 7341
- El de Pollensa id. id. de los tomados durante el mes de Febrero del id. id. 7341
- El de Mahón id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. id. 7342
- El de Palma anuncia de nuevo subasta para la enagenación de una manzana procedente del derribo del Baluarte de Jesús. 7343
- La Alcaldía de id dicta providencia declarando incursos en el recargo del primer grado de apremio a los morosos en el pago de impuestos arbitrio Matadero 7343
- El Ayuntamiento de Buñola anuncia subastas para la recaudación de los derechos de plaza y matadero durante el corriente año y para contratar el servicio de alumbrado por medio de la electricidad. 7343
- El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero de 1913. 7343
- El de Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Marzo de id. 7343
- El de Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Junio de id. 7343
- El de Son Servera id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre de id. 7343
- El de Palma anuncia haber acordado la venta de una manzana procedente del derribo de la Puerta de Jesús y cortina adyacente. 7345
- El mismo id. nueva subasta del arbitrio establecido sobre perros que circulan por la vía pública. 7345
- El de Santañy id. hallarse vacantes las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de dicha villa. 7345
- La Alcaldía de Petra hace público se halla detenida en el corral común una cerda encontrada abandonada. 7345
- La de Felanitx id. id. en el idem una oveja encontrada en la vía pública. 7345
- Los Ayuntamientos de Pollensa, Calviá, Muro, Manacor, Buñola



la, Santa Margarita, Selva, Campos, Sóller, Marratxi, Son Servera, San José y Algaida citan á mozos del reemplazo del corriente año para que asistan á los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados. — 7345, 7346 y 7347

El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo del año 1913. 7345

El de Palma anuncia haber acordado subastar las obras de construcción del empedrado de la calle de Val'ori de esta ciudad. 7346

El de Santa Maria id. hallarse vacante la plaza de Farmacéutico municipal de dicha villa. 7346

El de Estallenchs id. id. la plaza de Médico titular de dicha id. 7346

El de Palma anuncia nueva subasta para la venta de un solar del Ensanche. 7347

La Alcaldía de id. dicta una providencia contra deudores á los impuestos sobre carrajes de lujo, cañerías de agua y el de acometidas á la alcantarilla pública y pozos negros correspondientes al año 1913. 7347

La misma dicta otra id. contra deudores por los impuestos arbitrarios sobre el Matadero. 7347

La de Campos hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso Bartolomé Ginard para instalar un motor de gasolina en la casa n.º 9 de la calle de la Cruz. 7347

El Ayuntamiento de Valldemosa anuncia haber acordado celebrar sus sesiones los domingos ó en segunda convocatoria los martes de cada semana. 7347

El de Sineu anuncia la venta de ciento seis cipreses existentes en el Cementerio de dicha villa 7347

El mismo advierte á los propietarios de sepulturas que durante el mes de Febrero próximo deben presentar sus títulos de adquisición para ser inscritos en el Registro correspondiente. 7347

**DEPOSITARIAS MUNICIPALES**

Los de los Ayuntamientos de Montuiri y Esporlas publican las cuentas de caja correspondientes al primer y segundo trimestre del año 1913. — 7335 y 7341

Los de los id. de La Puebla, Calviá, Artá, Bujer, Llubí, Estallenchs, Sóller, Muro, Villafranca, Villa-Carlos, Campos, Algaida, Capdepera, Sansellas, San Juan Bautista, Santa Eulalia, Escorca, Valldemosa, Alcudia y Mahón publican la id. de id. correspondiente al tercer trimestre del id. id. — 7336, 7337, 7338, 7340, 7341, 7344 y 7347

**JUNTAS MUNICIPALES**  
*del Censo electoral*

Las de Palma, Sineu, Muro, Campos, Mercadal, Alayor, Mahón, San José y Alcudia, publican el acta de constitución de nueva Junta que ha de actuar durante el bienio de 1914 y 1915. — 7337, 7339, 7340, 7342

La de Palma convoca á los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería para proceder a designar un suplente de Vocal que debe sustituir á D. José Forteza Rey Aguiló. 7346

Los de Son Servera, Alcudia, Porreras, Ferrerías, San Luis, Bugar, Lluchmayor y San José publican relación de los locales en que habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el corriente año. — 7337, 7338 y 7346

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Publica relación de algunas vacantes de cargos de Justicia Municipal. 7334

Id. el nombramiento de Juez Municipal suplente del pueblo de Estallenchs, expedido á favor de D. Antonio Riera Palmer. 7334

Id. los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el corriente cuatrimestre y las causas que se deben verse por dichos Jurados. 7335

Id. un auto dictado en veinticuatro Diciembre de mil novecientos trece, declarando firme una sentencia apelada, declarándose de cargo de la apelante Micaela Obrador Planas las costas de la instancia caducada y ordenando sea notificada á su hermana Antonia que promovió el incidente. 7335

Id. relación de aspirantes á cargos de Justicia Municipal. — 7340 y 7345

Id. otro auto dictado el día catorce del corriente mes revocando uno apelado, accediendo á una petición de la representación de D. Bartolomé Bennasar Juliá y D.ª Antonia Bennasar Solivellas y ordenando sea notificado á D. Antonio Garau Bennasar y demás litigantes que no se han personado. 7345

Id. una sentencia dictada el día quince de Enero corriente confirmando una apelada imponiendo á la apelante Margarita Tauler Cifre las costas de esta instancia y ordenando sea notificada á los interesados que no han comparecido en los autos. 7346

**TRIBUNAL PROVINCIAL**  
*de lo Contencioso Administrativo*

Hace público á sus efectos que por parte de los representantes del gremio de vendedores de vino, licores y alcoholes se ha deducido recurso contra una resolución del Sr. Delegado de Hacienda por lo que se resuelve que al industrial D. Vicente Coll Juan únicamente se le puede exigir al 15 por 100 de lo que tiene asignado en la matrícula. 7334

Id. id. que por parte del Ayuntamiento de Binisalem se ha deducido recurso contra una resolución del Sr. Gobernador civil de veinte de Septiembre del año último, por la que revoca unas providencias del Alcalde de la expresada villa. 7341

**JUZGADOS**  
*de primera Instancia é Instrucción*

El de la Catedral anuncia subasta de unos censos para pago de unas costas causadas en el juicio de testamentaria de Don Gerónimo Ribera y Vich á instancia de D. Juan Coll y Coll 7335

El mismo llama de nuevo á los que se crean con derecho á la herencia de Sebastián Ferrer Expósito, asilado que fué de la Casa Misericordia. 7337

El mismo notifica el fallo de una sentencia á los demandados D.ª Juana Ana Pons Vanrell ó sus herederos. 7338

El de la Lonja hace saber se ha declarado en estado de quiebra al comerciante D. José Oliver Portas é inhabilitado para la administración de sus bienes. 7340

El de Manacor cita al ausente Bartolomé Ferrer Tomas para que asista al acto de inventariar la herencia de Cosme Ferrer Rosselló. 7340

El de la Catedral por medio de cédula cita en forma á Antonio Ferrer Pizá (a) Tocho para prestar una declaración. 7340

El de la Lonja por medio de idem hace una notificación á los demandados Sebastián y Catalina Muntaner y otros ó á sus respectivos herederos y les emplaza para que en el plazo de nueve dias comparezcan en unos autos. 7340

El de Manacor expide certificación de una sentencia en la que se declara haber lugar á la demanda interpuesta por D. Antonio Jaume Ribot y á Lorenzo Vives Pons deudor por el importe de dos letras de cambio. 7341

El mismo por medio de cédula emplaza á Sebastián Vidal Vadell ó sus sucesores herederos para que comparezcan en un juicio. 7341

El de la Lonja por medio de id. hace una notificación á D. José Forteza Forteza y don Miguel Estade y Sabater ó sus herederos y les emplaza para que comparezcan en un juicio. 7343

El mismo por medio de id. hace otra notificación y emplazamiento á los hermanos Ferrer y Oliver ó á los herederos de éstos y á las personas que tenga interés en la declaración de presunción de muerte de Márcos Ferrer y Oliver. 7343

El de Inca por medio de id. emplaza á la demandada Maria Seguí Juliá Expósito para que comparezca en unos autos personándose en forma. 7343

El de la Lonja ordena sea notificado el fallo de una sentencia á D. Mateo Castelló Cañellas y otros y á los herederos desconocidos de D. Miguel Mulet Frau cuando puedan ser habidos. 7345

El de la Catedral cita al censalista D. Miguel Aguiló Aguiló y convoca á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de una finca en el Registro de la propiedad. 7347

El mismo anuncia subasta de unos géneros y efectos embargados á don Pablo Fernando Cortés Aguiló. 7347

El de la Lonja id. otra id. de dos fincas embargadas como de propiedad de D.ª Maria del Carmen Nadal Noguera. 7347

El mismo hace una notificación á los hermanos D.ª Teresa y D. Luis Torrens Reus ó sus herederos y demas personas que se crean con derecho á una finca que describe. 7347

El de Manacor saca á pública subasta unas fincas embargadas al procesado Cosme Bauzá Fullana. 7347

El de Mahón por medio de cédulas cita á D. Andrés Borrás Módena y á D. José Pons Florit para varios juicios por Jurados. 7347

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Santa Margarita saca á pública subasta el derecho de retraer la pieza de tierra denominada «La Rota» embargada como de propiedad de Mateo Morey Monjo. 7337

El de la Lonja id. id. tres máquinas, sistema Singer para coser zapatos á nombre de D. Magin Matamala Codina. 7338

El de Pollensa cita en forma á los demandados Pedro José Martí Cifre ó sus herederos caso de haber fallecido. 7340

El mismo id. id. á la demandada Francisca Ana Martorell Cifre y caso de haber fallecido á sus herederos y los sucesores de una finca que describe. 7340

El de Alcudia anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 7341

El de la Lonja saca á pública

subasta unos muebles y objetos embargados á D. José Forteza á nombre de D. Bernardo Villalonga Salom. 7342

El mismo id. id. otros muebles y efectos embargados á D. Antonio Gelabert Guardiola á nombre de D. Francisco Rosselló Agüera. 7342

El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia al demandado D. Juan Pizá Oliver declarado en rebeldía. 7343

El de Ibiza hace una notificación á Manuel Mari Seguí y le requiere para que nombre perito para el justiprecio de unas fincas que le han sido embargadas. 7343

El de Marratxi saca de nuevo á pública subasta una finca dividida en dos, embargada á Catalina Garau Salvá esposa de Miguel Mulet Pizá. 7343

El de Pollensa publica tres edictos citando para el día 30 del actual á Isabel Maria Rosselló Genestar, Antonio Cerdá Plomer y Jaime Capllonch y Llom part. 7345

El de la Lonja saca á pública subasta unos muebles que relaciona embargados á D. Pablo Fernando Cortés Aguiló. 7347

**TRIBUNALES MUNICIPALES**

El de la villa de Capdepera notifica el fallo de una sentencia al demandado Juan Llinás Gelabert ó á sus herederos desconocidos. 7335

El del distrito de la Lonja notifica el fallo de otra id. á los demandados D. Juan García, D.ª Matilde Socias y D. Gabriel Vidal Hernandez ó sus herederos caso de haber alguno de ellos fallecido. 7336

El de la villa de Pollensa publica dos edictos citando para el día 31 del corriente mes á Pedro José Martí Cifre y á Francisca Ana Martorell Cifre. 7346

**COMANDANCIA DE MARINA**  
*de Ibiza*

Hace público á efectos de reclamación haber solicitado D. Rafael Guerrero el que se le autorice para dedicarse á la pesca de esponjas en aguas de dicha provincia marítima. 7346

**COMAND.º DE LA GUARDIA CIVIL**

Anuncia subasta para el día 2 de Febrero próximo para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de caza. 7345

**COMISARIAS DE GUERRA**

El Jefe administrativo del Hospital militar de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7337

El id. del id. de Mahón manifiesta lo mismo. 7338

**PARQUES DE INTENDENCIA**

El Jefe del Parque de Palma anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 5 de Febrero próximo para presentar proposiciones. 7343

El id. del Parque de Mahón anuncia lo mismo. 7344

**REQUISITORIAS**

El Juez Instructor del regimiento infantería de Palma D. Juan Ramirez Llamas, cita al soldado desertor Juan Magriñá Roig, natural de Inca. 7334

El id. id. del distrito de la Catedral, id. al mozo de labranza Francisco Matas, natural de Sineu, procesado por el delito de hurto. 7339



El id. id. del cañonero Infanta Isabel D. José Maria Fernandez de la Puente, id. al marino desertor Jaime Mari Vidal, natural de Palma. 7338

El id. id. de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio M.ª Villalon, id. a Jaime Martorell Serra, para declarar en una causa sobre contrabando de tabaco. 7338

El id. id. de la id. id. de esta provincia D. Juan Delgado, id. a los tripulantes y dueño de un falucho apresado con tabaco de contrabando en aguas de Cala Mayor. 7340

El mismo id. al individuo Miguel Ignacio Barceló, natural de Felanitx, procesado por supuesto delito de contrabando. 7343

El id. id. del distrito marítimo de Andraitx D. Antonio Ferragut id. al inscrito Jaime Simonet Coyas, natural de Felanitx no presentado al ser llamado para ir al servicio. 7343

El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José M.ª Sunyer, id. a Jaime Malonura Martí a quien se le sigue causa por prófugo. 7345

El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Juan Delgado, id. al patron y tripulantes del falucho «San Jaime» folio de Alcudia. 7345

El mismo id. al individuo Francisco Bil Vich, natural de Palma, procesado en causa por supuesto delito de contrabando. 7345

El id. id. del batallon cazadores de Ibiza D. Jose Valldaura, id. al recluta no concentrado Antonio Prats Ribas, natural de San Antonio Abad. 7347

El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia don Juan Delgado, publica ocho edictos citando a tripulantes

y dueños de fuluchos apresados con tabaco de contrabando. 7347

**INSPECCION PROVINCIAL de primera enseñanza**  
Publica circular encareciendo a los Sres. Maestros de las escuelas nacionales que antes del 31 del corriente mes le remitan la hoja estadística referente a los edificios destinados a escuelas públicas y a la asistencia escolar, con arreglo al modelo que acompaña a la R. O. de 15 de Diciembre próximo pasado. 7336

Id. relación de los Sres. Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones de turno restringido. 7346

**REAL ACADEMIA de Medicina y Cirujia de Palma**  
Anuncia una vacante de Socio de número perteneciente a la clase de Médicos. 7335

**REAL SOCIEDAD ECONOMICA mallorquina de Amigos del Pais**  
Publica la relación de los Señores Socios de número que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores del Reino. 7337

**COLEGIO DE CORREDORES de Comercio de Palma**  
Publica la lista de Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza con los cargos que desempeñan. 7337

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**  
El de carruajes de lujo y circulos de recreo del Ayuntamiento de Palma anuncia quedan expuestos al público los padrones de los referidos impuestos correspondientes al corriente año. 7337

El de cañerías, acometidas y pozos negros anuncia lo mismo. 7340

**UNION INDUSTRIAL**  
Hace saber a los industriales sujetos al pago de los arbitrios sobre bebidas espirituosas que el padron formado al efecto queda expuesto al público a efectos de reclamación. 7346

**ARRENDAMIENTO de la recaudación de contribuciones e impuestos de esta provincia**  
Anuncia los dias que se verificará la cobranza del primer trimestre del actual año en la capital y pueblos de la provincia. 7346

**RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones**  
El de la 2.ª zona de Palma anuncia subasta de una porción de tierra con una casa edificada sobre la misma sita en el barrio Pla de ne Tesa embargada al deudor D. Lorenzo Vidal Cañellas (a) Roig. 7336

El de la 1.ª zona de id. dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra los contribuyentes que relaciona. 7344

El mismo dicta otra id. ordenando a un deudor nombre perito tasador de un inmueble por si hubiere ocultación de riqueza. 7347

**FERROCARRIL DE SOLLER**  
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria para el dia 10 del corriente mes. 7336

Anuncia el extravío de la acción n.º 6834 expedida a nombre de D. Bernardo Triás el cual solicita un duplicado de dicho título. 7341

**BANCO POPULAR DE MANACOR**  
Convoca a los Sres. Accionistas

a Junta general ordinaria para el dia 18 de los corrientes. 7337

**BANCO DE SOLLER**  
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el dia 18 del mes en curso. 7338

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1913. 7345

**COMPANIA DE MINAS DE IBIZA**  
Convoca a los Sres. Accionistas a sesión ordinaria para el dia 31 del corriente mes. 7339

**COMPANIA GENERAL de alumbrado por acetileno**  
Convoca de nuevo a los Sres. Tenedores de participaciones en la instalación de Ciudadela para rendirles las cuentas del año 1912 para su aprobación. 7339

**COMPANIA de los FERROCARRILES de Mallorca**  
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general para el dia 18 de Febrero proximo. 7344

**SOCIEDAD EL GAS DE SOLLER**  
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el dia 15 de Febrero próximo. 7346

**EL PORVENIR**  
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el dia 8 de Febrero próximo. 7347

**CAJA DE AHORROS y Monte de piedad de Baleares**  
Anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en los meses de Diciembre de 1912 y Enero de 1913. 7347

---

**PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA**

7348

7349

7350

7351

7352

7353

7354

7355

7356

7357

7358

7359

7360

7361

7362

7363

7364

7365

7366

7367

7368

7369

7370

7371

7372

7373

7374

7375

7376

7377

7378

7379

7380

7381

7382

7383

7384

7385

7386

7387

7388

7389

7390

7391

7392

7393

7394

7395

7396

7397

7398

7399

7400

7381

7382

7383

7384

7385

7386

7387

7388

7389

7390

7391

7392

7393

7394

7395

7396

7397

7398

7399

7400

7341

7342

7343

7344

7345

7346

7347

7348

7349

7350

7351

7352

7353

7354

7355

7356

7357

7358

7359

7360

7361

7362

7363

7364

7365

7366

7367

7368

7369

7370

7371

7372

7373

7374

7375

7376

7377

7378

7379

7380

7341

7342

7343

7344

7345

7346

7347

7348

7349

7350

7351

7352

7353

7354

7355

7356

7357

7358

7359

7360

7361

7362

7363

7364

7365

7366

7367

7368

7369

7370

7371

7372

7373

7374

7375

7376

7377

7378

7379

7380